



**Lic. Abel Barragán Sánchez**  
**Jefe de Servicios Generales Terciarizados**  
**PRESENTE**

En atención al oficio número JSJT/04/2023 de la Jefatura a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
21101	01	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA</b>  - Suministro y entrega en sitio de papelería, materiales y artículos de oficina para el Instituto FONACOT.  Vigencia presupuestal: Del 11 de enero al 31 de diciembre de 2023.	\$6,500,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracción I, II primer párrafo y III de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Erika Helena Psihas Valdés**  
**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 80 de Estatuto Orgánico de INFONACOT**



c.c.p. Dirección de Integración y Control Presupuestal

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

